

## Alumnos homosexuales fueron reincorporados a colegio tras gestión de Ministerio de Educación

**Gobierno fijó tres criterios sobre esta materia: no discriminar, debido proceso y revisión permanente de reglamento disciplinario.**

Los dos estudiantes de Tercero Medio expulsados del Liceo Metropolitano tras ser acusados de mantener conductas homosexuales dentro de uno de los baños del establecimiento educacional fueron reincorporados al colegio tras mediar el Ministerio de Educación.

Así lo dio a conocer hoy el ministro Sergio Bitar, quien sostuvo que **“hemos logrado una solución satisfactoria para reincorporarlos por lo menos hasta terminar el año. Con esto se resuelve no**

**interrumpir sus estudios por esto”.**

Agregó que su cartera definió 3 criterios para que sean considerados por todos los establecimientos.

“Primero, que no haya discriminación de ninguna naturaleza, ni siquiera por razones sexuales. Segundo, establecer un debido proceso para dar garantías a la familia y al colegio de que existe evidencia para tomar sanciones tan drásticas como la sanción. Y tercero, revisar constantemente los reglamentos de disciplina”, dijo.

### **Faltó evidencia**

Agregó que su criterio personal sobre la sanción que corresponde cuando dos estudiantes son sorprendidos en relaciones sexuales dentro de un colegio “es que eso requiere la máxima sanción, no puede ocurrir en un colegio”.

—**En este caso se había señalado primero que era sólo porque los**

**muchachos eran homosexuales y luego se señaló que porque mantuvieron actos homosexuales dentro de un baño. ¿Se logró determinar qué pasó?**

—Se me ha informado que los directivos del colegio tienen la convicción, pero no tienen evidencia, de que hubo actos homosexuales. El ministerio ha señalado que tratándose de una medida como la expulsión requiere de evidencia y no puede basarse sólo en un rumor porque no hay testigos tampoco que ratifiquen la versión.

—**Si efectivamente hubo acto sexual, ¿amerita una expulsión?**

—Depende los establecimientos, pero si lo que se dice que ocurrió pasó realmente y hubiese evidencia, a mi juicio correspondería la máxima sanción. Hay que respetar las preferencias sexuales, pero no podemos permitir que en un colegio haya relaciones sexuales ni hetero ni homosexuales. ■